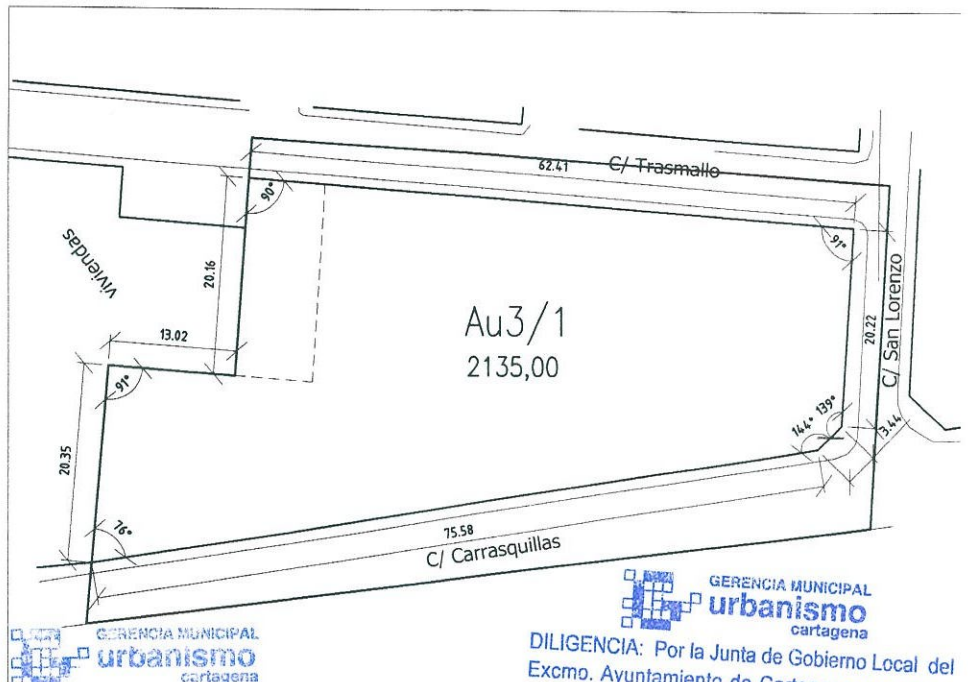


CEDULA URBANISTICA

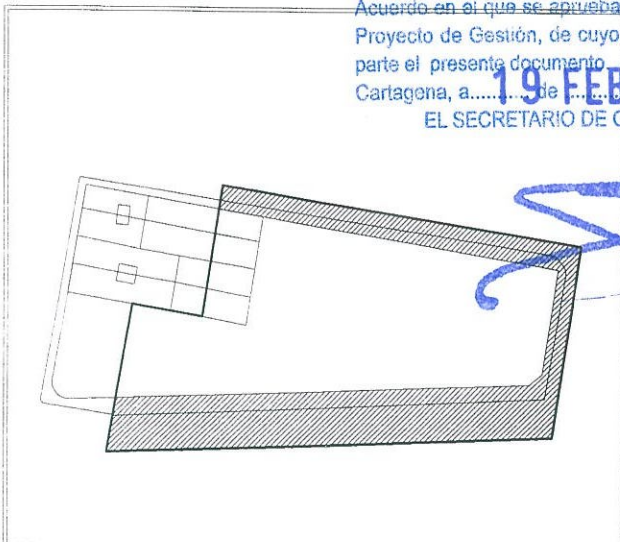
PARCELA VIARIO

PARCELA: VIARIO
 SUPERFICIE: 1.310,00 m2
 LINDEROS: NORTE: PARCELA 3
 SUR: C/. TRASMALLO
 ESTE: C/. SAN LORENZO
 OESTE: PARCELA 4



GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 15 NOV 2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a 19 FEB. 2008 de 20...
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

GERENCIA MUNICIPAL urbanismo cartagena
 DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 18/1/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
 Cartagena, a 22 de Feb de 2008
 EL SECRETARIO DE GERENCIA



DATOS MANZANA

SUPERFICIE	1.310,00 m2
NORMA	-----
USO	VIARIO
PARCELA MÍNIMA	-----
ALTURA MÁXIMA	-----
EDIFICABILIDAD	-----
OCUPACIÓN	-----

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA
 Exp: 148932/010 Fecha: 22/04/08
 VISADO A EFECTOS ESTADUTARIOS 48/120

ADJUDICADA A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

 JUAN FRANCISCO MACIÁ SÁNCHEZ / MARÍA JESÚS PEÑALVER MARTÍNEZ
 ARQUITECTOS